# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066-2025-FCE-D

Ayacucho, 15 de mayo de 2025

Visto el documento de petición de establecimiento de fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Universitaria N° 30220 las universidades se organizan y establecen su régimen académico por facultades, pudiendo estas comprender: departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado;

Que, mediante la Ley General 19326 en el año 1972 se creó oficialmente el Nivel de Educación Inicial, buscando atender a niños desde los 0 a los 5 años y el 25 de mayo se celebra el Día de la Educación Inicial en el Perú, por lo que por estar concordante con tal acontecimiento se debe establecer la fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 8505-75 se aprobó el Plan de Estudios Reajustado 1974 del Programa Académico de Educación con especialidad de Educación Inicial y con la Resolución Rectoral N° 053-84 se aprobó en vías de regularización el nuevo Plan de Estudios 1983 del Programa Académico de Ciencias de la Educación con cuatro líneas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física y Educación Secundaria, dando inicio al funcionamiento de la carrera profesional de Educación Inicial a partir de 1983;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 647-2012-UNSCH-CU, se creó en vía de regularización la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, a partir del año 1983 conforme a la Resolución Rectoral N° 053-84;

Que, si bien existen disposiciones legales de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Educación Inicial a partir del año 1983, no se tiene establecida una fecha del aniversario;

Que, mediante Memorando N° 050-2025-EPEI-FCE-UNSCH la directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Inicial, informa que el pleno de docentes de dicha unidad académica en su sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 estableció el 25 de mayo como fecha del aniversario a partir del año 2025, en tal consideración solicita el establecimiento formal con acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - DECANATO - UNSCH

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066-2025-FCE-D



RESUELVE:

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

**Artículo 1° ESTABLECER** el 25 de mayo a partir de 2025 como fecha del aniversario de creación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**Artículo 2° COMUNICAR** la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
- Vicerrectorado Académico
- Dirección de Gestión Académica
- Secretaría General
- EP Educación Inicial

Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DR. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO